

<b>Información General</b>	
<b>Denominación del servicio o trámite</b>	Expedición de copias certificadas de expedientes
<b>Tipo de servicio (directo o indirecto)</b>	Directo
<b>Tipo de usuario y/o población objetivo</b>	Las personas Fisicas, Morales y Unidades Economicas.
<b>Descripción del objetivo de servicio</b>	Expedición de Certificación de Pagos de Contribuciones a requerimiento de los contribuyentes
<b>Modalidad del servicio</b>	Presencial
<b>Requisitos para obtener el servicio</b>	<p>a) Presentar el escrito libre con firma autógrafa del titular del derecho, para el caso de los representantes legales deberán acreditar la personalidad jurídica.</p> <p>b) Ser el titular del pago</p> <p>c) Manifestar el número de folio del pago a certificar</p> <p>d) Fecha de pago</p> <p>e) Concepto por el que se realizó el pago</p> <p>f) Original del pago de derechos por certificación de pagos de contribuciones.</p>
<b>Documentos requeridos, en su caso</b>	<p>Copia de:</p> <p>a) Comprobante de domicilio (cualquiera de los documentos establecidos en el artículo 48 del Reglamento del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca).</p> <p>b) Identificación oficial ( cualquiera de los documentos establecidos en el artículo 47 del Reglamento del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca).</p>
<b>Tiempo de respuesta</b>	15 días
<b>Área en la que se proporciona el servicio</b>	Departamento de Administración Tributaria
<b>Datos de contacto</b>	Teléfono (951) 50 1 69 00 ext. 23133
<b>Con costo o gratuito</b>	<p>Por la expedición de fotocopias:</p> <p>a) Expedientes hasta 20 hojas \$127 (ciento veintisiete pesos 00/100 M.N.)</p> <p>b) Expedientes, hasta 20 hojas certificadas \$149 (ciento cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.)</p> <p>c) Hoja adicional de expedientes \$1.00 (un peso M.N.)</p>
<b>Fundamento legal para su cobro</b>	Artículo 17. Fracción II inciso a, b), c) de la Ley Estatal de Derechos de Oaxaca vigente
<b>Lugares donde se efectua el pago</b>	Entidades Autorizadas por ésta Secretaría para la recaudación de ingresos, son: Citibanamex, Banorte, Santander, Scotiabank, HSBC, BBVA, Telecomm, OXXO, Pitic, Centros Integrales y Módulos de Atención al Contribuyente, Banco Azteca, Elektra, Chedraui, Modatelas, Farmacias del Ahorro, Tiendas Neto y Modulos de Servicios Digitales .
<b>Fundamento jurídico-administrativo del servicio</b>	Los artículos 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 4, 6 segundo párrafo, 16, 20, 23, 24, 27 fracción XII, 29 primer párrafo, 45 fracciones XI, XX y LX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 3, 5 fracciones I, II, III y VIII, 6, 7 fracción VI, 42 fracción V y VIII, 49 fracción XXV, y 121 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca en vigor; 1, 2, 4 numerales 1.2./1.2.1./1.2.1.1; 16 fracción VIII, 17 fracción V, 18 fracción V, 30, 31, 49, 50 fracciones VI, VII y XXVIII, 53 fracciones VI, IX Y XX, y Primero Transitorio del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado vigente, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el día 31 de diciembre de 2021.
<b>Derechos usuario ante la negativa o la falta</b>	No aplica
<b>Lugar para reportar presuntas anomalías</b>	Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, al correo electrónico <a href="mailto:quejas.honestidad@oaxaca.gob.mx">quejas.honestidad@oaxaca.gob.mx</a> y a los teléfonos (951) 501-5000 Ext. 10479.
<b>Existe formato específico para el trámite (sí/no)</b>	no
<b>Última fecha de publicación del formato en el medio de difusión</b>	No aplica

<b>Vigencia de los resultados del trámite, avisos, permisos, licencias, autorizaciones, registros y demás resoluciones que se emitan</b>	Indefinida.
<b>Objetivo de la inspección o verificación, en caso de que se requiera para llevar a cabo el servicio</b>	Se verifican dentro del "Sistema de Ingresos de Oaxaca"(SIOX), los registros de pago de obligaciones fiscales requeridas en materia de contribuciones estatales o federales.
<b>Información que deberá conservar para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del servicio</b>	No aplica
<b>Otros datos, en su caso, para el envío de consultas, documentos y quejas.</b>	No aplica
<b>Información General</b>	
<b>Dependencia</b>	Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca
<b>Área Responsable</b>	Departamento de Administración Tributaria
<b>Dirección</b>	Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Diaz, Soldado de la patria" Edificio Saul Martinez, Avenida Gerardo Pandal Graff, Numero 1, Reyes Mantecon, San Bartolo Coyotepec. C.P 71294
<b>Encargado</b>	Rosa Esther Villalobos Ruiz
<b>Cargo</b>	Jefa del Departamento de Administración Tributaria
<b>Correo Electrónico</b>	<a href="mailto:esther.villalobos@finanzas.oaxaca.gob.mx">esther.villalobos@finanzas.oaxaca.gob.mx</a>
<b>Teléfono</b>	(951) 50-16-900 Ext. 23133
<b>Horarios de atención</b>	9:00 a.m. a 17:00 p.m.